

PRESUPUESTO

3^{er} Trimestre 2024

ENERO - SEPTIEMBRE 2024










VERSIÓN CIUDADANO



¿Cómo y en qué se gasta

#Tudinero

el Municipio de Querétaro?

01	¿Qué es el Presupuesto ciudadano?	
02	Ingresos Municipales	
04	Presupuesto de Egresos 2024	
05	Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?	
08	Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?	
11	Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?	
13	Inversión pública	
15	¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	
16	Glosario	



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es un enfoque que busca involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones sobre cómo se asignan los recursos públicos. Implica informar a los ciudadanos sobre el presupuesto gubernamental y permitirles participar en la identificación de prioridades y la asignación de fondos para proyectos específicos.

Objetivo

Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.



Gobierno + Ciudadanía

Ingresos Municipales

Avance al 3^{er} Trimestre 2024

Total **5,806,583,522**

Ingresos Propios

3,593,286,989

62%

Colaboración Fiscal

2,213,296,534

38%



Impuestos
2,685,000,571

46%

Derechos
470,594,388

8%

Productos
285,291,694

5%

Aprovechamientos
152,400,335

3%

Participaciones Federales
1,343,120,458

23%

Aportaciones Federales
811,969,231

14%

Convenios
56,034,342

1%

Incentivos derivados de
la colaboración fiscal
2,172,503

0%

COMPARATIVO AVANCE AL 3^{ER} TRIMESTRE



RUBRO	3er Trimestre 2024	3ER Trimestre 2023	Monto	%
Total de ingresos	5,806,583,522	6,109,541,342	- 302,957,820	-5%
Ingresos Propios	3,593,286,989	3,819,190,606	-225,903,617	-6%
Impuestos	2,685,000,571	2,881,084,461	- 196,083,889	-7%
Derechos	470,594,388	512,166,425	- 41,572,037	-8%
Productos	285,291,694	205,571,539.5	79,720,155	39%
Aprovechamientos	152,400,335	220,368,181	-67,967,846	-31%
Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal	2,172,503	2,759,430	-586,927	-21%
Participaciones Federales	1,343,120,458	1,399,326,622	-56,206,163	-4%
Aportaciones Federales	811,969,231	868,216,941	-56,247,710	-6%
Convenios	56,034,342	20,047,744	35,986,598	180%
Total de participaciones, aportaciones, convenios e incentivos	2,213,296,534	2,290,350,736	-77,054,203	-3%

Presupuesto de Egresos 2024

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 se aprobaron recursos por la cantidad de:

7,400,000,000

Modificado a

8,116,862,404

Presupuesto pagado a 3er trimestre 2024

4,883,622,286

Aprobado en proceso

3,233,240,118

Pagado

4,883,622,286

40%

60%

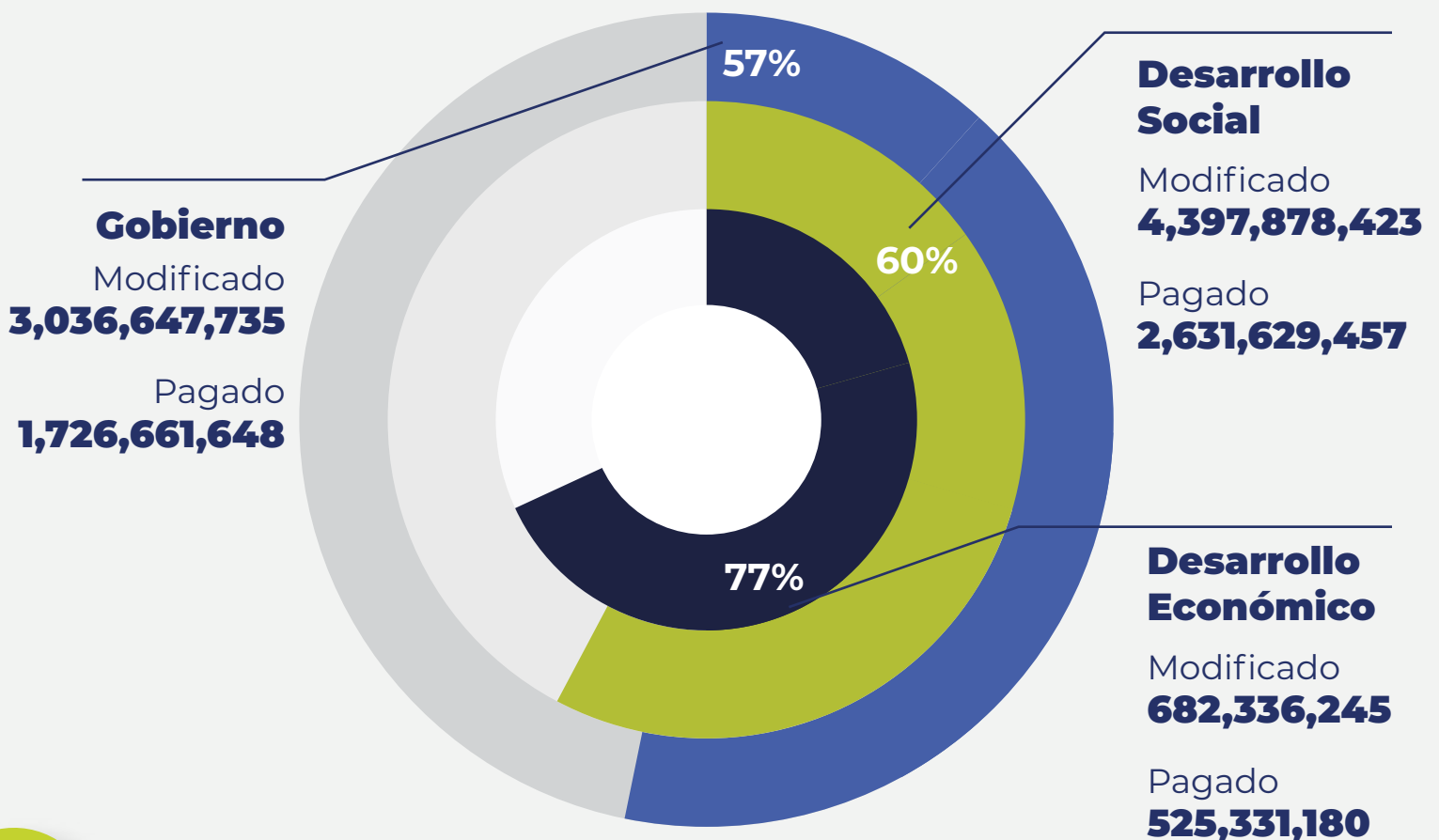
Clasificación Funcional

¿Para qué se gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal.

Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población

Modificado
8,116,862,404



Desarrollo Social

Autorizado **4,345,992,899**

Modificado **4,224,443,008**

Pagado **1,354,381,934**


 Educación	140,182,780	35%
 Otros Asuntos Sociales	97,323,507	63%
 Protección Ambiental	129,075,610	21%
 Protección Social	246,743,169	65%
 Recreación	164,126,589	35%
 Vivienda y servicios a la comunidad	576,930,280	26%

Desarrollo Económico

Autorizado **425,856,143**






Modificado **682,336,245**

Pagado **525,331,180**

 Agropecuaria	48,643,484	58%
 Asuntos económicos	68,771,696	75%
 Minería	162,110,616	84%
 Otras industrias y otros asuntos económicos	8,207,034	77%
 Transporte	151,367,720	72%
 Turismo	86,230,631	93%

Gobierno

Autorizado **2,628,150,958**
Modificado **3,118,759,942**
Pagado **922,030,765**

	Asuntos de orden público y de seguridad interior	425,061,774	35%
	Asuntos financieros y hacendarios	61,294,100	17%
	Coordinación de la política de gobierno	349,503,237	30%
	Justicia	14,568,580	40%
	Otros servicios generales	71,603,075	22%

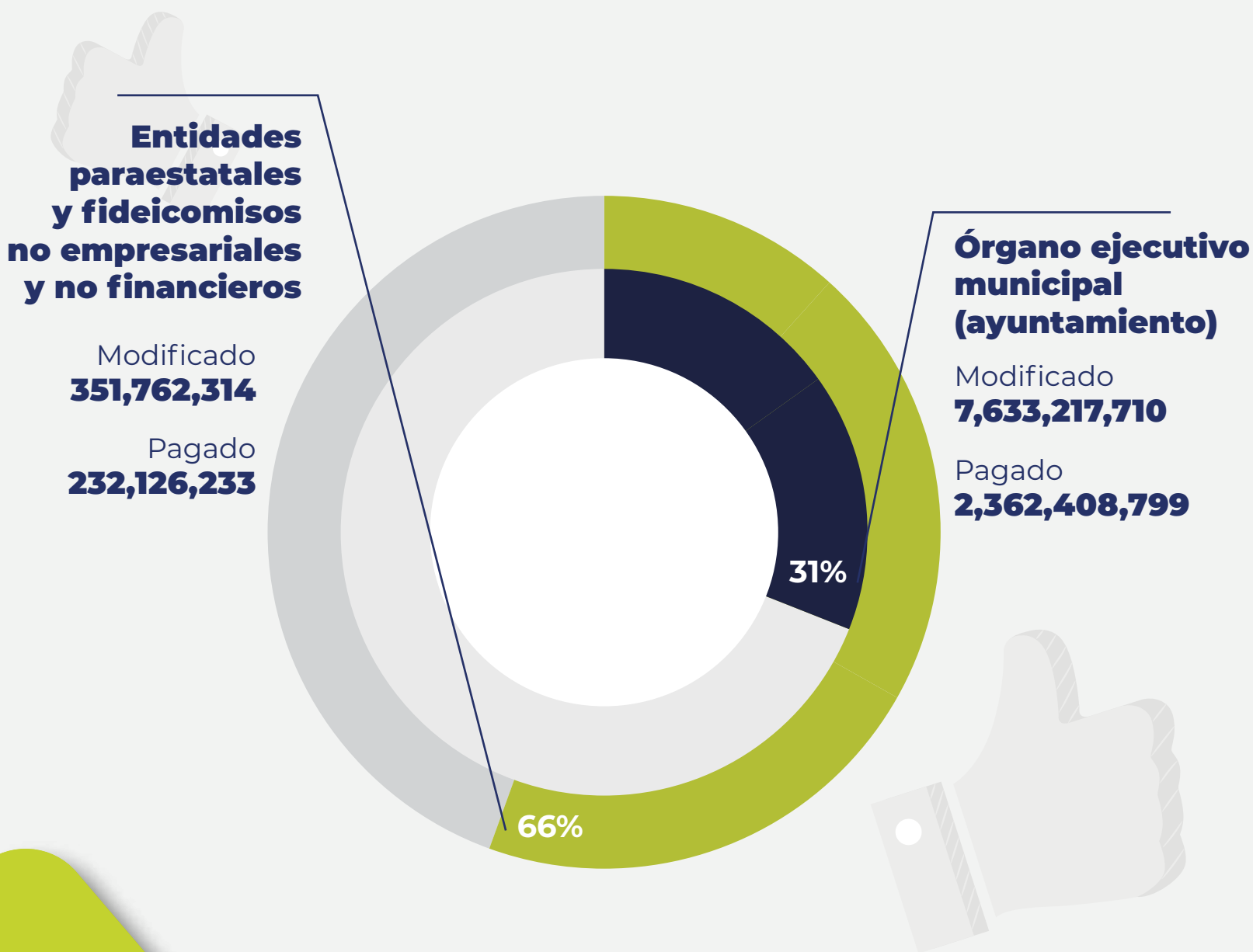


Clasificación Administrativa

¿Quién Gasta?





Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

Modificado
7,984,980,024



Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros

Autorizado	347,577,582
Modificado	349,095,263
Pagado	286,213,043

	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	4,764,570	66%
	Instituto Municipal de Planeación	6,290,056	67%
	Parque Bicentenario	10,143,386	70%
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	265,015,032	83%

Ayuntamiento

Autorizado **7,052,422,418**
 Modificado **7,767,767,141**
 Pagado **4,597,409,243**

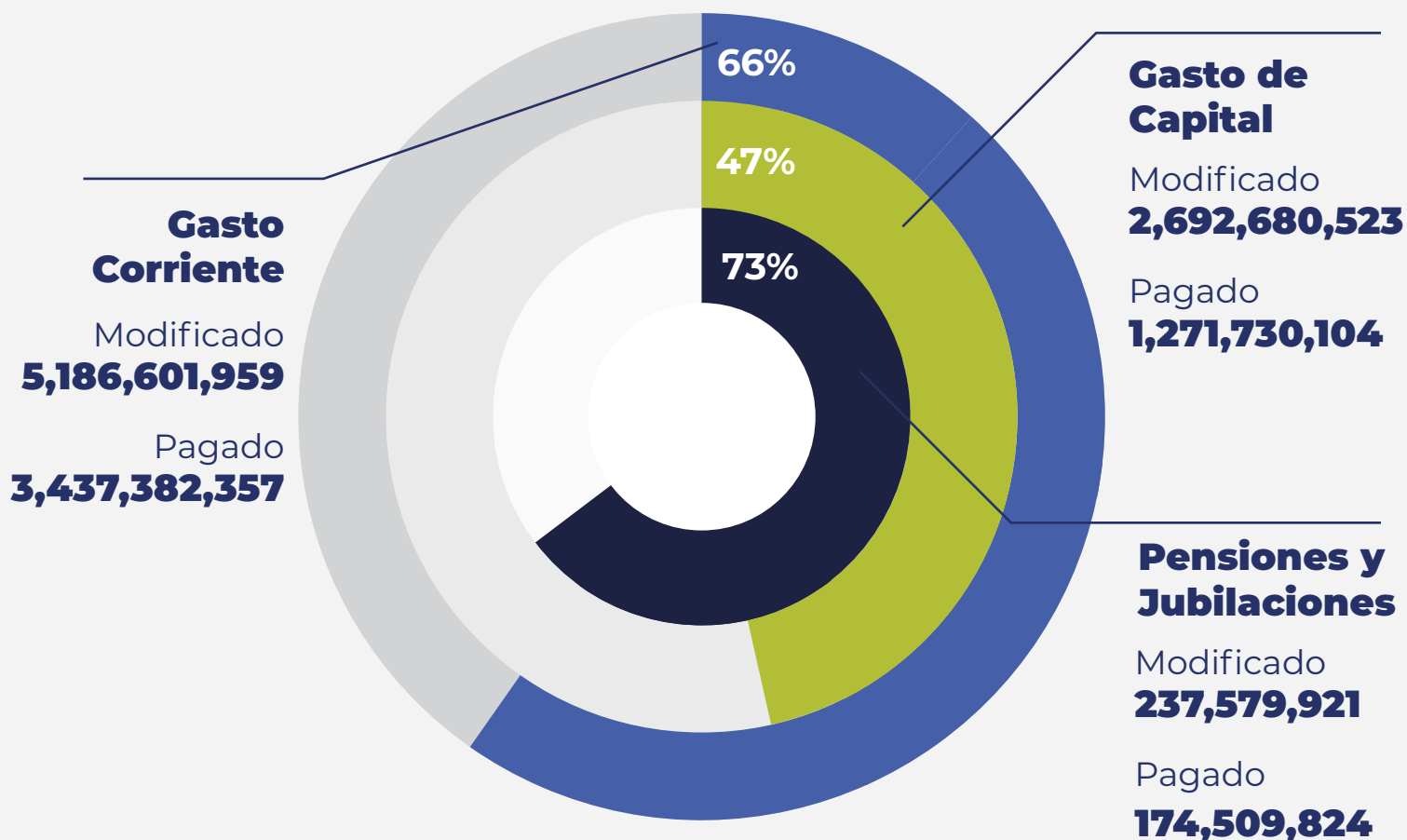
	Cabildo	22,826,745	68%
	Consejería Jurídica	29,965,876	86%
	Coordinación de Delegaciones	143,213,081	79%
	Coordinación de Gabinete	19,174,538	79%
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	69,599,444	75%
	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal	84,480,314	74%
	Órgano Interno de Control	17,119,595	71%
	Secretaría de Administración	318,528,459	44%
	Secretaría de Cultura	71,170,294	74%
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	341,220,422	81%
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	78,551,314	71%
	Secretaría de Finanzas	143,453,147	36%
	Secretaría de la Mujer	65,927,759	77%
	Secretaría de Movilidad	151,367,720	71%
	Secretaría de Obras Públicas Municipales	1,180,005,146	48%
	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro	682,308,490	69%
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	922,349,031	64%
	Secretaría de Turismo	120,208,976	83%
	Secretaría del Ayuntamiento	18,035,001	67%
	Secretaría General de Gobierno Municipal	117,903,892	68%

Clasificación Económica

¿En Qué Se Gasta?



Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.

Modificado
8,116,862,404





Gasto Corriente

Autorizado	5,088,513,639
Modificado	5,186,601,959
Pagado	3,437,382,357

 Inversión financiera y otras provisiones	10,344,717	0%
 Materiales y suministros	299,933,709	73%
 Servicios generales	1,289,052,129	59%
 Servicios personales	1,291,975,021	67%
 Transferencias	546,076,781	85%


Gasto de Capital

Autorizado	2,094,784,043
Modificado	2,692,680,523
Pagado	1,271,730,104

 Bienes muebles	171,559,558	92%
 Inversión pública	1,100,170,546	44%

Pensiones y jubilaciones

Autorizado	216,702,318
Modificado	237,579,921
Pagado	174,509,824

 Transferencias	174,509,824	73%
---	-------------	-----

Inversión Pública 2024



Infraestructura Social

22.15%

377,674,632



Mantenimiento de Infraestructura Vial

19.18%

327,053,614



Desarrollo Económico

11.73%

199,981,785



Centro de Comercio

10.86%

185,077,175



Alumbrado y Electrificación

9.43%

160,737,047



Infraestructura de Seguridad Pública y Protección Civil

8.67%

147,884,917



Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial

6.36%

108,385,628



Drenaje Pluvial, Drenaje Sanitario, Agua Potable y Urbanización

4.48%

76,432,782



Infraestructura Educativa

3.58%

61,027,742



Urbanización

1.48%

25,198,451



Drenaje Sanitario y Agua Potable

0.08%

13,479,898

Inversión Pública 2024



Estudios y Proyectos

0.50%

8,567,759



Drenaje Sanitario y Urbanización

0.27%

4,550,000



Obra Civil

0.26%

4,418,814



Obra Hidráulica, Sanitaria y Pluvial

0.12%

1,964,121



Agua Potable y Urbanización

0.08%

1,299,326



Drenaje Sanitario

0.07%

1,110,419

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.

11 Consejos Temáticos

1. Educación
2. Juventud
3. Mujeres
4. Seguridad
5. Turismo
6. Urbanismo
7. Deporte
8. Atención e Inclusión
9. Medio Ambiente
10. Familia
11. Agropecuario



Glosario

Actividades Primarias:

Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias:

Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias:

No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos:

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Contexto Económico:

Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.



Crecimiento Económico:

Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos:

Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública:

Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente:

Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión:

Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto Total:

Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos:

Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas:

Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



Obra Pública:

Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD):

Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.



Presupuesto de Egresos:

Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB):

Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos:

Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

#MásConMenos